

## **Funcionarios/as del SII Solicitan a la Cámara de Diputados NO Aprobar Medidas de Reforma Tributaria que Favorecen al 1% Más Rico del País**

Santiago, agosto 19 del 2019

Con fecha 14 de agosto, el Gobierno decidió asignar *suma urgencia* al proyecto de reforma tributaria, con el fin de que la cámara de diputados finalice su primer trámite constitucional durante la semana del 19 al 22 de agosto.

Como consecuencia de esta determinación, la Comisión de Hacienda sesionará en forma especial este lunes 19 en Santiago, hasta despachar todos los artículos pendientes de revisión, entre los que se encuentran los referidos a la ampliamente cuestionada nueva “Defensoría del Contribuyente”, que más que propender al respeto y defensa de éstos, en la práctica reduce las facultades y recursos de los actuales Tribunales Tributarios y Aduaneros, se configura como una superintendencia que vulnera la autonomía y restringe facultades fiscalizadoras del Servicio de Impuestos Internos y contempla un perdonazo masivo de multas e intereses de las causas actualmente radicadas en tribunales, por un monto que duplica al perdonazo otorgado en el año 2012 a la empresa Johnsons, generando un escándalo en la opinión pública que derivó en la salida del director del SII de aquel entonces.

Como asociaciones de funcionarios y fiscalizadores del Servicios de Impuestos Internos, lamentamos una vez más la decisión de las autoridades de Gobierno de persistir en un proyecto de ley que no genera consensos sociales básicos para su aprobación, que retrocede en materia de justicia fiscal y tributaria y genera incertidumbres en un ámbito de máxima relevancia estratégica para la estabilidad y desarrollo de nuestro país.

Ante este escenario, hacemos un llamado a todos/as los/as parlamentarios/as del país para que asuman la responsabilidad de su rol de representación de los intereses y necesidades de la ciudadanía, para que aborden esta votación pensando en el mediano y largo plazo y en el bienestar de todos/as los/as chilenos/as, tanto en los que dan empleo, como en quienes ahorran para una vivienda, en quienes no tienen una pensión digna, en quienes deben un millonario crédito estudiantil o quienes todos los meses deben luchar para cumplir con sus obligaciones.

En la votación que enfrentarán esta semana, tendrán la oportunidad histórica de cerrarle la puerta a una contrarreforma regresiva y sobre ideologizada, que sólo pretende deshacer los pocos per necesarios avances en materia de progresividad y eficiencia del sistema tributario nacional alcanzados con la reforma anterior, sin más base argumental o técnica que las críticas a las supuestas complejidades del sistema semi integrado, que fue precisamente ideado en el Senado con el objetivo de generar mayorías transversales que evitaran el escenario que enfrentamos actualmente, y que paradójicamente, fue propiciado por los mismos actores que actualmente promueven esta nueva reforma desde el gobierno y el oficialismo.

A través de las distintas intervenciones que hemos realizado con integrantes de las distintas bancadas parlamentarias, en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, nuestra participación en seminarios, apariciones en prensa y nuestra campaña #QueNoTePasenGatoXLiebre, hemos aportado diversos insumos técnicos y argumentales que demuestran el conjunto de críticas que hemos formulado respecto a este proyecto de ley:

- Que se trata de un proyecto regresivo, que concentra sus aportes en el 1% más rico del país, con cargo al conjunto de la ciudadanía.

- Que se trata de un proyecto que debilita el sistema de fiscalización y justicia tributaria, a través de modificaciones al código tributario y ley de impuesto a la renta que facilitan la evasión y elusión, beneficiando a las empresas de asesoría tributaria.
- Que crea una nueva figura denominada “defensor del contribuyente” que, en la práctica, no defiende a los contribuyentes de menor tamaño, si no que reduce las atribuciones de los Tribunales Tributarios y Aduaneros y actúa como una superintendencia del actuar del Servicio de impuestos internos.
- Que el proyecto no beneficia a las PYMES, si no que fundamentalmente a las transnacionales y grandes grupos económicos del país. Asimismo, eleva los costos de cumplimiento de este segmento, a través de la boleta electrónica obligatoria, y que complejiza su sistema de tributación, a través de un nuevo estatuto que abre la puerta a nuevas figuras elusivas, permitiendo que grandes empresas se disfracen de PYMES, y ampliando la cobertura de sistemas de renta presunta, que la mayoría de los países desarrollados están eliminando de sus marcos jurídicos.
- Que es un proyecto que, a pesar del nuevo aporte por concepto de proyectos de inversión, no beneficia a las regiones y que introduce diferencias territoriales injustificables, como es el caso de los beneficios especiales para la región de la Araucanía.
- Que es un proyecto que no beneficia a los adultos mayores, ya que solo amplía un beneficio ya existente en la legislación, sin dar respuesta al drama que enfrentan día a día una amplia proporción de jubilados, a quienes se les hace imposible cumplir con el pago de sus contribuciones con las paupérrimas pensiones que reciben de las AFP.
- Que es un proyecto que se encuentra técnicamente desfinanciado, que no cuantifica claramente sus costos en materia de reducción de la recaudación y que establece “compensaciones” que no son tal, descansando en una eventual reducción de la evasión en IVA a través de la boleta electrónica obligatoria, fijando metas de recaudación que a juicio de múltiples especialistas, se encuentran muy distantes de la realidad.
- Que la implementación de este proyecto arriesga la sostenibilidad en el tiempo del actual nivel de gasto público, presionando por la reducción de planes y programas sociales en beneficio de toda la ciudadanía.

Hacemos un llamado también a todos nuestros/as asociados/as y a la ciudadanía en general, a reforzar las manifestaciones de rechazo frente a este proyecto de ley, a reforzar nuestra campaña #QueNoTePasenGatoXLiebre, a través de la instalación de material gráfico en sus puestos de trabajo y la difusión de contenidos de nuestras redes sociales y contactando a sus parlamentarios regionales para solicitar el rechazo de este proyecto de Ley.

Por último, hacemos un llamado a todos/as nuestros/as dirigentes de las Regiones Metropolitana y Valparaíso, a hacerse presentes en el debate y votación que se realizará en la sala de la Cámara de Diputados, los próximos días miércoles 21 y jueves 22 de agosto en Valparaíso.

Fraternalmente,

**Directivas Nacionales  
AFIICH y ANEIIICH**